



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA, TECNOLÓGICA, LINGÜÍSTICA Y ARTÍSTICA

PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS BOLIVIANAS INTERCULTURALES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONVOCATORIA PUBLICA N°002/2019

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN ESCRITA

El Reglamento del Proceso de Institucionalización de Cargos Directivos de las Escuelas Bolivianas Interculturales del Estado Plurinacional de Bolivia, señala en su Artículo 11.- (Aprobación de la Evaluación Escrita). El puntaje mínimo de aprobación es de 61 puntos sobre 100. En ese sentido las personas que aprobaron la evaluación escrita y pasan a las siguientes etapas son:

DEPARTAMENTO	CEDULA IDENTIDAD	DE ESCUELA	CARGO	NOTA EXAMEN ESCRITO
LA PAZ	4748254	COPLUMU	Dirección Administrativa	73
	679070	COPLUMU	Rector/a	65
	4312082	COPLUMU	Rector/a	61
	2696692	EBID	Dirección Administrativa	71

Edgar Pary Chambi
DIR. GRAL. DE EDUC. SUP. TEC. LING. y ART.
-VESFP
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

